



Impulsan reforma a la Constitución para establecer que por cada cinco días de trabajo habrá dos de descanso



El diputado José Alejandro Aguilar López (PT) impulsa una iniciativa de reforma a las fracciones IV y II, de los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución Política, para establecer que, por cada “cinco” días de trabajo, disfrutará el trabajador de “dos” de descanso.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, está dirigida a obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo, así como a las y los trabajadores de los poderes de la unión, como se señala actualmente en ambos apartados de la Carta Magna.

En la exposición de motivos, se explica que en México y América Latina se observa una alta dependencia en largas horas laborales que no reducen proporcionalmente la desigualdad, mientras que en Europa y otras regiones desarrolladas, la combinación de jornadas laborales reducidas y políticas redistributivas permite un mejor equilibrio entre el trabajo y el bienestar social.

“Esta diferencia pone en evidencia la necesidad de replantear las políticas laborales y sociales en economías como la mexicana, para mejorar tanto la productividad como la equidad en la distribución del ingreso”, sostiene.

<https://www.tallapolitica.com.mx/impulsan-reforma-a-la-constitucion-para-establecer-que-por-cada-cinco-dias-de-trabajo-habra-dos-de-descanso/#more-294631>